



INTERNATIONAL COMMISSION OF ENQUIRY
INTO THE CRIMES
OF THE MILITARY JUNTA IN CHILE
COMISION INTERNACIONAL INVESTIGADORA
DE LOS CRIMENES
DE LA JUNTA MILITAR EN CHILE

Permanent Secretariat · Secretariado Permanente
Bulevardi 13 A 9, SF-00120 Helsinki 12, Finland

Secretary General · Secretario General
Hans Göran Franck, Kungsgatan 24, S-111 35 Stockholm, Sweden

La Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile, reunida en los marcos de la Conferencia Internacional por la Democracia y los Derechos Humanos en Chile, efectuada en Helsinki del 15 al 17 de septiembre de 1989, ha adoptado el siguiente

L L A M A M I E N T O

El movimiento hacia el restablecimiento de la democracia y los derechos humanos en Chile está en marcha. Llamamos a la comunidad internacional a respaldar este proceso en todas las formas posibles. La Comisión Internacional desea plantear las siguientes proposiciones y demandas:

1. Debe existir pleno respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales del pueblo chileno. Deben adoptarse y ponerse en práctica todos los pactos y protocolos internacionales relevantes.
2. Deberán existir garantías para unas elecciones verdaderamente democráticas. Debería extenderse apoyo político y moral a las fuerzas democráticas en Chile. Con el objeto de asegurar que las elecciones que se realizarán sean libres y justas, deberían enviarse observadores para verificar especialmente el proceso electoral y el cómputo de los votos.
3. Deben existir garantías efectivas para la libertad de prensa y el derecho a organizarse.
4. Las libertades y derechos sindicales deben ser respetados. Con este fin, el movimiento sindical internacional debe extender todo el apoyo posible a un movimiento sindical independiente en Chile.

- 5. Todas las condenas a muerte deben ser anuladas.
- 6. Todos los arrestos y juicios políticos deben terminarse.
- 7. Todos los presos políticos deben ser liberados.
- 8. Debe otorgarse ayuda internacional a las víctimas de la dictadura.
- 9. Todas las violaciones de los derechos humanos, especialmente los asesinatos, desaparecimientos y torturas, cometidas durante estos 16 años deben ser investigados y llevados a la justicia dentro de los marcos de un poder judicial independiente. Con este fin, debe anularse la amnistía de 1978 otorgada a los violadores de los derechos humanos.
- 10. Deberá permitirse el retorno libre de todos los refugiados políticos a su país natal sin temores a represalias. Las organizaciones internacionales de asistencia deberían estar envueltas en la ayuda a los refugiados que regresan.
- 11. La comunidad internacional debe estar dispuesta a ofrecer una rápida asistencia económica a Chile después del establecimiento de un gobierno democrático para promover la construcción de la democracia y prevenir el trastorno económico que ha seguido a la caída de las dictaduras en algunos otros países de América Latina.
- 12. Deberían existir intercambios y cooperación política, económica y cultural activa entre un Chile democrático y las naciones democráticas del mundo.

Helsinki, 17 de septiembre, 1989

Jacob Söderman
 Gobernador de Uusimaa,
 Presidente de la
 Comisión Internacional
 Investigadora

Hans Göran Franck
 Diputado del Parlamento Sueco,
 Secretario General de la
 Comisión Internacional
 Investigadora